

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

ANEXO N° 2 ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de establecer el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, cuyo objeto es “Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO).”. Se efectuó el siguiente proceso:

- a. Solicitud de cotizaciones.
- b. Procesos de contratación similares adelantados por otras Entidades.
- c. Procesos de contratación similares adelantados por la Entidad.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

OBJETO: Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO).

Se revisan adquisiciones realizadas previamente por la entidad:

Tabla 1. Adquisiciones Previas
Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud

No	No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
1	4274028	Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación mantenimiento y evaluación de l sistema d e gestión de la entidad (Normas ISO y MIPG).	2022	\$ 18.326.000	6 meses	Mínima cuantía	ICONTEC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano					

2	1175-2017	Contratar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos con el propósito de favorecer la transición de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad a la norma ISO 9001:2015	2017	\$22.731.975	3 meses	Contratación directa	ICONTEC
---	-----------	--	------	--------------	---------	----------------------	---------

NOTA 1: En los últimos 9 años a partir del 2017 se evidencia que se han hecho contrataciones en la modalidad de mínima cuantía y contratación directa en objetos similares. En el 2022 se ejecutó un

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

contrato cuyo objeto era fortalecer las competencias de los servidores para el mantenimiento del sistema de gestión, lo cual evidencia el interés de la entidad en capacitar a sus colaboradores en los sistemas de gestión para continuar con la certificación ISO 9001:2025, aclarando que en las 03 ultimas vigencia 2025, 2024 y 2023 no se adelantaron procesos con objetos similares.

NOTA 2: En relación con las contrataciones previas realizadas por la entidad, se identifica que no existe una periodicidad fija o recurrente en la contratación de este tipo de servicios. Lo anterior obedece a que la necesidad de fortalecer las competencias en sistemas de gestión bajo normas ISO no es permanente, sino que responde a momentos y necesidades específicas, tales como procesos de transición, mantenimiento del SGC o preparación para auditorías y certificaciones, los cuales no requieren ejecución continua año a año, en ese sentido la Entidad surte dos etapas importantes, una corresponde a la Auditoria de Certificación en la ISO 27001 para la vigencia 2026 y otro la certificación en la 5801 que se efectuara en la vigencia 2027, necesidad establecida por la Alta Dirección y la cual corresponde a un proceso de generación de competencias en la Entidad.

1.1 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de conocer la dinámica, presupuestos, planeación, actividades previstas, riesgos, evolución de la necesidad, etc., en otras Entidades Públicas, se consultaron los siguientes procesos equiparables en objeto, presupuesto y periodo de proyección, adelantados y publicados por otras entidades en el sistema electrónico de Contratación pública SECOP II.

ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	CD OPS 149 DE 2022	Prestación de servicios como profesional especializado para apoyar el sistema de gestión de calidad en el marco del fortalecimiento de capacidades instaladas el laboratorio de salud pública de la guajira de la secretaría de salud del departamento de la guajira	2022	\$23.500.000	5 meses	Contratación directa	Yerlis Irina Amaya Mejia
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	31027	Contrato Interadministrativo para realizar las auditorías internas al Sistema Integral de Gestión y fortalecimiento de capacidades para los	2021	\$48.922.372	5 meses	Contratación Directa (con ofertas)	Universidad de Antioquia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

		auditores internos que acompañan el proceso					
--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: Para fortalecer el análisis comparativo con otras entidades estatales, se realizó la consulta en múltiples fuentes de información pública, entre ellas el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y el portal de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que, si bien existen antecedentes de procesos similares en vigencias anteriores (como los relacionados en la tabla), pero se aclara que no se registran contrataciones con objetos equivalentes en las vigencias 2023, 2024 y 2025 en las bases consultadas.

Es pertinente indicar que esta situación no desvirtúa la necesidad identificada en la entidad, sino que refleja diferencias en los niveles de madurez institucional, prioridades estratégicas y capacidades operativas de las entidades públicas. Por tanto, el presente proceso responde a una necesidad específica y debidamente justificada en el contexto institucional.

1.2 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA DEMANDA

Se procedió a realizar la búsqueda en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), consulta de procesos similares en el Fondo Financiero Distrital de Salud y otras Entidades Públicas, encontrando que los contratos que tomamos como análisis, frente al presupuesto asignado por la Entidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto en desarrollo, se encuentran dentro del rango presupuestal del mercado entre los \$23.500.000 a los \$48.000.000, de acuerdo a las necesidades propias y a las características del tipo de servicio a contratar, se puede observar que de acuerdo como lo establece la ley, las entidades dan cumplimiento mediante las diferentes modalidades de contratación (Mínima cuantía, menor cuantía y contratación directa)

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1.1 Oferentes a Nivel Nacional:

En SECOP a través de su herramienta DATOS COMPRA PUBLICA que a su vez cuenta con el módulo HERRAMIENTAS DE VISUALIZACION PARA EL ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA, específicamente en la HERRAMIENTA DE ANALISIS DE OFERTA se realiza una búsqueda de la contratación pública por medio del Código de las Naciones Unidas UNSPSC para el año 2025, de la siguiente forma, se realizó análisis de oferta en los códigos UNSPSC 801115 – Desarrollo de recursos humanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:

SDS-CON-FT-017

Versión:

13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

FILTROS:

Seleccione el año:

< 2021 2022 2023 2024 **2025** 2026

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2025

31/12/2025

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)



Buscar

- ✓ ☐ 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
- ✓ ☐ 77 - Servicios Medioambientales
- ✓ ☐ 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- ^ ☒ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
- ✓ ☐ 8010 - Servicios de asesoría de gestión
- ^ ☒ 8011 - Servicios de recursos humanos
 - ☒ 801115 - Desarrollo de recursos humano
 - ☐ 801116 - Servicios de personal temporal
 - ☐ 801117 - Reclutamiento de personal
- ✓ ☐ 8012 - Servicios legales

Plataforma:



SECOP_II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Valor contratado:

\$0

\$120.000.000

SECOP. DATOS COMPRAS PUBLICAS. Consultado 24 abril de 2026.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiNjkwMzhkMjltNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeINDikMC04Y2IjLlTc5ZDVIM2Q4YzFIZSIsImMiOiR9>



Al realizar este filtro se puede evidenciar que el valor estimado por Modalidad de Selección Directa es de \$1,67 Billones y régimen especial \$0,04 Billones y la modalidad contractual más utilizada fue contratación directa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

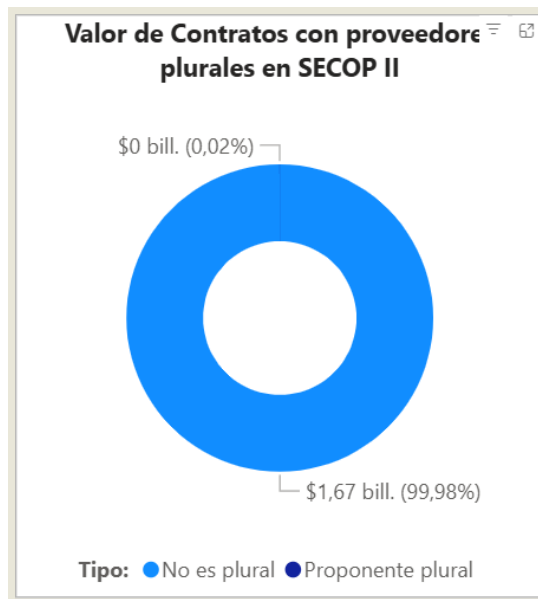
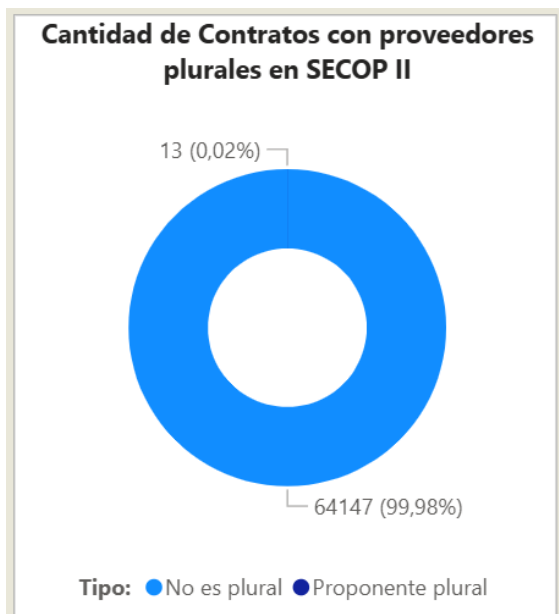
Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



También se puede evidenciar que el proveedor que ha ejecutado más contratos con estos códigos UNSPSC, ha sido por Persona Natural, por un valor de \$1.1 mil Millones de pesos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano				

Así mismo, se observa que el sector cuenta con proveedores no plurales que han contratado por medio de SECOP II evidenciando una participación para la vigencia del 2025 de proveedores que no son plurales del (99,98%) y proveedores que son plurales de (0,02%). También se puede observar que el valor de los contratos con proveedores no plurales ha sido de \$1,67 Billones para los proponentes no plurales y para los plurales \$0 Billones.

Identificación de MiPymes

Cumpliendo con el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, la entidad realiza una investigación en las diferentes fuentes de información como lo son:

- Datos Abiertos SECOP
- Modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

Por su parte, la consulta realizada en Datos Abiertos, se identificó información relacionada con la naturaleza y clasificación de los proveedores del sector. En este sentido, y conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se incorporó dentro del análisis la verificación de la participación de MiPymes, evidenciando que, en los procesos revisados, predomina la adjudicación a empresas clasificadas como MiPymes, con una participación mayoritaria frente a proveedores no MiPymes, lo que refleja una alta presencia de este tipo de empresas en el mercado objeto de contratación. Así mismo, se evidencia la participación de representantes legales de ambos géneros, lo cual da cuenta de la inclusión de grupos diferenciales en el sector. En consecuencia, en los estudios previos se deja previsto promover la participación de las MiPymes y de los grupos diferenciales, estableciendo requisitos habilitantes y criterios diferenciales conforme a lo dispuesto en los numerales 2.2.1.2.4.2.14 a 2.2.1.2.4.2.18, con el fin de priorizar su participación dentro del proceso de selección.

CONCLUSIONES

El análisis de la información proveniente del SECOP – Datos de Compra Pública evidencia que el mercado asociado a los códigos UNSPSC objeto del proceso se caracteriza por una alta concentración en contratación directa y una muy baja pluralidad de oferentes (99,98% no plurales), con predominio de proveedores tipo persona natural. Esta situación refleja una estructura de mercado con limitada competencia efectiva, aunque con capacidad suficiente para atender el objeto contractual.

A partir de la revisión de las fuentes de información disponibles entre ellas, el Boletín Técnico del DANE sobre el mercado laboral de personas con discapacidad, el Boletín Técnico de Prosperidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Social sobre discapacidad e inclusión, el Observatorio SALUDATA de la Secretaría Distrital de Salud y el Boletín Técnico del Ministerio de Salud y Protección Social— no se evidencia en la oferta del presente proceso la participación de Personas en Condición de Discapacidad (PcD), en el respectivo estudio previo y en el pliego de condiciones, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, se incluirán posibles acciones afirmativas dentro de las obligaciones contractuales, siempre que estas resulten técnica y jurídicamente viables

En atención a las condiciones identificadas del mercado, la Entidad debe estructurar el proceso de contratación bajo criterios técnicos y jurídicos que promuevan la pluralidad de oferentes, eviten barreras de acceso injustificadas y fomenten la inclusión, particularmente frente a la participación de poblaciones como las personas en condición de discapacidad (PcD), garantizando así el cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia y responsabilidad.

2.2 Oferentes identificados para el presente proceso

Existen empresas dedicadas a prestar sus servicios para fortalecer las competencias de las personas en sistemas de gestión, prueba de ellos son las empresas que a nivel comercial se encuentran disponibles en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

De acuerdo con la investigación del mercado, se identifican los posibles oferentes del servicio a contratar:

Nº	NOMBRE	NIT	TELEFONO	CORREO	UBICACIÓN	TAMAÑO
1	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC	860.012.336-1	601 5806419	ilozano@icontec.org	BOGOTA	NO ES MIPYME
2	Bureau Veritas Colombia Ltda	800.184.195-9	601 7940522	Alysson.Zuleta@bureauveritas.com	BOGOTA	NO ES MIPYME

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

3	SGS Colombia S.A.S.	860.049.921	601 6069292	Laura.hernandez@sgs.com	BOGOTA	NO ES MIPYME
---	---------------------	-------------	-------------	-------------------------	--------	--------------

De igual manera, se identifican los siguientes proveedores de acuerdo con el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

#	Razón social	NIT / identificación	Norma acreditada	Código acreditación	Estado	Ciudad	Dirección	Correo electrónico
1	KIWA CQR S.A.S. – KIWA CQR	830.040.274-3	ISO/IEC 17021-1:2015	09-CSG-003	Acreditado	Bogotá	Calle 98 No. 70-91 Of. 914, Centro Empresarial Pontvedra	managers.colombia@cqr.com.co; Orlando.vargas@kiwa.com
2	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS SEGURAS – AES	805.018.249-6	ISO/IEC 17021-1:2015	11-CSG-002	Acreditado	Cali	Calle 11 # 100-121 Oficina 10-05	cfarfan@aes.org.co; c.certificacion@aes.org.co; dirtecnica@aes.org.co; lider.gestion@aes.org.co
3	ALIANZA EMPRESARIAL PARA UN COMERCIO SEGURO BASC BOGOTÁ COLOMBIA	830.112.759-3	ISO/IEC 17021-1:2015	12-CSG-002	Acreditado	Bogotá	Calle 25 G 85 C 95, Edificio Torre BASC	miguel.velasquez@basc.org.co; coordination.sig@basc.org.co; recepcion@basc.org.co; gelga.buitrago@basc.org.co
4	FB CERTIFICACION S.A.S.	900.399.346-0	ISO/IEC 17021-1:2015	15-CSG-002	Acreditado	Bogotá	Tv. 93 No. 51-98, Ed. Prana 26 Of. 103	luiseduardo.rodriguez@futgroup.com; gertecol@fbcertification.com
5	BVQI COLOMBIA LTDA.	830.055.049-8	ISO/IEC 17021-1:2015	10-CSG-007	Acreditado	Bogotá	Carrera 16 No. 97-40, Torre 1 Oficina 401, Edificio Torre 97	luisa.jimenez@bureauveritas.com; gustavo-adolfo.gamez-estrada@bureauveritas.com; Roberto.Escobar@bureauveritas.com; alexander.toro@bureauveritas.com; carolina.prieto@bureauveritas.com; valentina.gomezgonzalez@bureauveritas.com
6	CERTIFICACION MANAGEMENT & DEVELOPMENT S.A.S. – CMD CERTIFICACION	901.008.111-4	ISO/IEC 17021-1:2015	20-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Calle 74 15-80 Interior 1 Oficina 204, Osaka Trade	alberto.guevara@cmdcertification.com.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

#	Razón social	NIT / identificación	Norma acreditada	Código acreditación	Estado	Ciudad	Dirección	Correo electrónico
	N						Center	
7	NYCE COLOMBIA S.A.S.	900.799.375-0	ISO/IEC 17021-1:2015	18-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Calle 30 # 17-52	csilva@nyce.org.mx; wvizcaino@nycecolombia.co; ncanuto@nyce.org.mx; lcampos@nyce.org.mx; nleon@sige.org.mx; anyi.piraneque@nycecolombia.co
8	EQA COLOMBIA S.A.S.	901.162.257-9	ISO/IEC 17021-1:2015	18-CSG-003	Acreditado	Bogotá	Carrera 36 A No. 57-83 Oficina 104, Edificio Federlas	jorge.hernandez@eqamexico.com; gerencia.acreditacion@eqamexico.com; gerenciajuridica@eqacolombia.co; patricia.guarneros@eqamexico.com
9	SGS COLOMBIA S.A.S. – SGS	860.049.921-0	ISO/IEC 17021-1:2015	09-CSG-005	Acreditado	Bogotá	Carrera 100 # 25 C-11 Bodega 3	Diego.grajeda@sgs.com; Sonia.medina@sgs.com; co.servicioalcliente@sgs.com; sgs.colombia@sgs.com; paola.castillo@sgs.com
10	CELAC – CENTRO LATINOAMERICANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S.	900.346.018-2	ISO/IEC 17021-1:2015	10-CSG-005	Acreditado	Bogotá	Calle 158 # 110-77	director.ejecutivo@celac.com.co; direccion@celac.com.co; certificacion@celac.com.co
11	INTERTEK COLOMBIA S.A.	800.069.554-8	ISO/IEC 17021-1:2015	19-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Calle 127A No. 53A-45 Torre 2 Oficina 1103	jorge.lopez@intertek.com; diana.trivino@intertek.com; leonardo.leon@intertek.com; ana.gonzalez@intertek.com
12	APPLUS COLOMBIA LTDA.	900.104.821-2	ISO/IEC 17021-1:2015	11-CSG-003	Acreditado	Bogotá	Diagonal Calle 71 A Bis No. 20-69	Jair.amaya@applus.com; Martha.cifuentes@applus.com; Viviana.campos@applus.com
13	SERVIMETERS S.A.S.	830.117.370-5	ISO/IEC 17021-1:2015	21-CSG-002	Acreditado	Bogotá	Cra. 20C No. 74A-10	servicioalcliente@servimeters.com
14	INTERNATIONAL CERTIFICATION AUTHORITY	81-1098244-0	ISO/IEC 17021-1:2015	23-CSG-006	Acreditado	Tamilnadu, India	Building No. 91A, Nambinager, Nanguneri, Tamilnadu, India	ceo@ica-cb.com
15	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.	900.732.834-1	ISO/IEC 17021-1:2015	15-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Calle 67 # 59-46	operaciones@globalcertificacion.com.co; comercial@globalcertificacion.com.co; dirtecnico@globalcertificacion.c

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL						
		ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA						
		Código:		SDS-CON-FT-017		Versión:		
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano								
#	Razón social	NIT / identificación	Norma acreditada	Código acreditación	Estado	Ciudad	Dirección	Correo electrónico
								om.co*
16	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	860.007.378-0	ISO/IEC 17021-1:2015	11-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Carrera 20 # 39-52	adriana.solano@ccs.org.co; maira.sarmiento@ccs.org.co; karol.rosales@ccs.org.co; camilo.correa@ccs.org.co; nidya.corzo@ccs.org.co
17	INTERNATIONAL CERTIFICATION AND TRAINING S.A. – IC&T S.A.	811.029.998-3	ISO/IEC 17021-1:2015	10-CSG-004	Acreditado	Medellín	Calle 50 # 43-91 Oficina 802	info@ict.com.co
18	UNIVERSAL CERTIFICATION AND MANAGEMENT PRIVATE LIMITED	U70200MP2023PTC 065452-0	ISO/IEC 17021-1:2015	25-CSG-006	Acreditado	Nueva Delhi, India	EWS-02, Sterling Green, View Chunna Bhatti, MP BHOJ Open University, Huzur, Bhopal-462016 (M.P.), India	info@ucmcertifications.com
19	FONDO PARA LA NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD – FONDONORMA	RIF J000932670	ISO/IEC 17021-1:2015	18-CSG-002	Acreditado	Caracas, Venezuela	Av. Libertador, Multicentro Empresarial del Este, Núcleo A, Piso 1, Oficina A-11, Chacao	dibartolo.leonardo@gmail.com; omar.bautista@fondonorma.org.ve; certisistema@gmail.com
20	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC	860.012.336-1	ISO/IEC 17021-1:2015	09-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Av. Calle 26 No. 69-76, Torre 4, Pisos 9 y 10, Edificio Elemento	ngaleano@icontec.org; jsalazar@icontec.org; fcolorado@icontec.org; oayala@icontec.org
21	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION	900.424.702-7	ISO/IEC 17021-1:2015	12-CSG-001	Acreditado	Bogotá	Carrera 47 106A-51	melvy.diaz@iticpe.com; vanesa.moreno@itic-group.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

#	Razón social	NIT / identificación	Norma acreditada	Código acreditación	Estado	Ciudad	Dirección	Correo electrónico
	N COLOMBIA S.A.S. – ITICCOL S.A.S.							

Fuente: https://onac.org.co/directorio3/index.php/buscador/resultado_busqueda_especifica/CSG/0/0/0/0
 Fecha: 11-05-2026

Se puede analizar que existen varias empresas que realizan actividades para fortalecer las competencias de sus colaboradores para el mantenimiento de sistema de gestión, lo cual ayuda a tener varias posibilidades para cotizar

- Análisis - verificación de la participación de MiPymes - Decreto 1860 de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se realizó la verificación de la participación de MiPymes en el mercado relacionado con el objeto del presente proceso, a partir del análisis de información obtenida en SECOP II, cotizaciones recibidas y directorios sectoriales (ONAC).

Como resultado, se evidenció que el mercado de servicios asociados al fortalecimiento de competencias en sistemas de gestión bajo normas ISO se encuentra conformado principalmente por empresas de alta especialización técnica, tales como organismos certificadores y firmas consultoras acreditadas, dentro de las cuales predominan empresas que no tienen la clasificación de MiPymes, como se observa en los proveedores identificados y consultados en el presente estudio.

Como resultado de la consulta realizada, se identificaron veintiún (21) organismos acreditados, cuyos datos de identificación, NIT o número de identificación, norma acreditada, código de acreditación, estado de la acreditación, ciudad, dirección y datos de contacto se relacionan en la tabla que hace parte integral del presente análisis.

La información obtenida permite evidenciar que existe pluralidad de organismos acreditados en el mercado para desarrollar actividades relacionadas con la auditoría y certificación de sistemas de gestión, encontrándose proveedores con presencia en diferentes ciudades y, en algunos casos, con presencia internacional, lo cual demuestra que la condición técnica asociada a la acreditación bajo la ISO/IEC 17021-1:2015 corresponde a una característica propia del mercado especializado y no a una condición particular o exclusiva de un determinado proveedor.

La acreditación bajo la ISO/IEC 17021-1:2015 constituye una condición técnica relacionada con la competencia de los organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión. En consecuencia, la exigencia establecida por la Entidad respecto de la acreditación correspondiente encuentra fundamento en la naturaleza, especialidad y características propias del servicio requerido y no obedece a una intención de restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

No obstante, la sola existencia de una acreditación bajo la ISO/IEC 17021-1:2015 no resulta suficiente para determinar la capacidad de un organismo para ejecutar cualquier servicio de certificación, toda vez que deberá verificarse el alcance específico de la acreditación y su correspondencia con el sistema de gestión objeto del contrato. Por lo tanto, para el presente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

proceso deberá acreditarse que el organismo cuenta con una acreditación vigente y un alcance de acreditación compatible con las actividades de auditoría y certificación requeridas por la Entidad, particularmente respecto del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la NTC-ISO 9001:2015, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

En este sentido, la Entidad no limitará la exigencia técnica a la simple presentación de un documento que indique la existencia de una acreditación, sino que verificará que el documento correspondiente permita establecer, de manera objetiva, la identificación del organismo acreditado, vigencia de la acreditación, código de acreditación y alcance técnico aplicable al servicio requerido, en los términos establecidos en los documentos del proceso.

Dentro de los organismos identificados en la consulta se encuentran, entre otros, KIWA CQR S.A.S. – KIWA CQR, Asociación de Empresas Seguras – AES, Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC Bogotá Colombia, FB Certification S.A.S., BVQI Colombia Ltda., Certification Management & Development S.A.S. – CMD Certification, NYCE Colombia S.A.S., EQA Colombia S.A.S., SGS Colombia S.A.S., CELAC – Centro Latinoamericano de Certificación S.A.S., Intertek Colombia S.A., Applus Colombia Ltda., Servimeters S.A.S., International Certification Authority, Global Colombia Certificación S.A.S., Consejo Colombiano de Seguridad, International Certification and Training S.A. – IC&T S.A., ICONTEC e International Testing Inspection & Certification Colombia S.A.S. – ITICCOL S.A.S., entre otros, de acuerdo con la información registrada en el Directorio Oficial de Acreditados consultado por la Entidad.

La relación de proveedores identificados permite concluir que existe pluralidad en la oferta especializada, por cuanto se encuentran diferentes organismos acreditados bajo el esquema de certificación de sistemas de gestión. En consecuencia, la exigencia de acreditación correspondiente no configura por sí misma una condición de exclusividad ni supone que el servicio únicamente pueda ser prestado por un determinado organismo.

- Análisis de la condición de Mipyme frente al mercado identificado

Ahora bien, para efectos de establecer la procedencia de una eventual limitación de la convocatoria a Mipymes, la Entidad diferencia entre la pluralidad general de organismos acreditados identificados en el mercado y la existencia de Mipymes colombianas que, además de cumplir las condiciones legales para ser consideradas como tales, cuentan con la capacidad técnica y documental necesaria para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, la identificación de los veintiún (21) organismos acreditados anteriormente relacionados no implica afirmar que todos ellos tengan la condición de Mipyme, dado que el tamaño empresarial deberá acreditarse individualmente conforme a las disposiciones legales aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, teniendo en cuenta la especialidad del objeto contractual y la necesidad de garantizar que la eventual limitación de la convocatoria a Mipymes no desconozca las condiciones técnicas indispensables para la adecuada ejecución del servicio, la Entidad considera necesario que las Mipymes que pretendan promover la limitación acrediten documentalmente, junto con la solicitud correspondiente, la condición técnica esencial que resulte indispensable para la ejecución del objeto contractual, en los términos que se establecerán en el numeral correspondiente de los Estudios Previos.

Esta condición se establece debido a que el objeto contractual requiere que el organismo que preste el servicio cuente con una acreditación y alcance técnico específico para desarrollar las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elabore: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

actividades de auditoría y certificación requeridas. Por tanto, no resultaría técnicamente razonable que la sola condición de Mipyme, sin consideración alguna a la capacidad técnica indispensable para desarrollar el objeto contractual, permitiera promover la limitación de una convocatoria cuyo objeto corresponde a un servicio especializado.

En consecuencia, para efectos del presente proceso, la Mipyme que solicite la limitación deberá acreditar documentalmente la condición técnica esencial definida por la Entidad, mediante el documento de acreditación correspondiente expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, el cual deberá permitir verificar, como mínimo, la identificación del organismo acreditado, la vigencia de la acreditación, el código de acreditación y el alcance técnico relacionado con las actividades objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

La documentación aportada con la solicitud deberá guardar correspondencia con la empresa que pretende participar en el proceso y deberá encontrarse vigente al momento de su presentación. En caso de que la documentación no permita establecer la condición técnica esencial exigida, la solicitud no será tenida en cuenta para efectos de la determinación de la limitación de la convocatoria, sin perjuicio de las demás condiciones que legalmente deban cumplirse para la aplicación de dicho mecanismo.

La condición anterior se establece como una medida de coherencia entre el análisis de mercado, la naturaleza especializada del objeto contractual y la necesidad de garantizar una adecuada planeación del proceso de contratación, procurando que la eventual limitación de la convocatoria se fundamente en la existencia de potenciales participantes que, además de ostentar la condición de Mipyme, cuenten con la condición técnica indispensable para desarrollar el objeto contractual.

Lo anterior no significa que la Entidad considere que la totalidad de los organismos acreditados identificados son Mipymes, ni que la condición técnica sustituya la acreditación de la condición empresarial. Por el contrario, ambas condiciones deberán ser analizadas de manera independiente: la condición de Mipyme se acreditará conforme a la normativa vigente y la condición técnica se acreditará mediante el documento técnico correspondiente.

Así mismo, la acreditación documental presentada con la solicitud de limitación no sustituirá la verificación integral de los requisitos técnicos y habilitantes que corresponda realizar durante la evaluación de las ofertas. En consecuencia, el proponente deberá aportar nuevamente, con su oferta, los documentos exigidos en la Invitación, Estudios Previos y Anexo Técnico para acreditar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas, cuando así se establezca en los documentos del proceso.

Con fundamento en la información obtenida, la Entidad concluye que el mercado correspondiente a los servicios de auditoría y certificación de sistemas de gestión bajo la ISO/IEC 17021-1:2015 presenta pluralidad de organismos acreditados, por lo que existe una oferta especializada que supera la existencia de un único proveedor y permite estructurar el proceso bajo condiciones técnicas objetivas.

De igual manera, la exigencia relacionada con la acreditación y el alcance técnico correspondiente al ONAC encuentra justificación en las características propias del servicio requerido y constituye una condición técnica orientada a garantizar la competencia e idoneidad del organismo que ejecute las actividades objeto del contrato.

En caso de configurarse los presupuestos legales para limitar la convocatoria a Mipymes, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Entidad aplicará el mecanismo de conformidad con las disposiciones vigentes y, adicionalmente, aplicará la condición técnica documental establecida en los Estudios Previos para las Mipymes que pretendan promover dicha limitación, de acuerdo con la justificación técnica y de mercado anteriormente expuesta.

De esta manera, la Entidad busca armonizar el mecanismo de promoción de la participación de las Mipymes con los principios de planeación, selección objetiva, responsabilidad y adecuada estructuración del proceso contractual, procurando que la eventual limitación recaiga sobre un segmento empresarial que, además de cumplir las condiciones legales de Mipyme, tenga capacidad técnica para atender el objeto contractual.

La información relacionada con los organismos acreditados será utilizada exclusivamente como insumo para el análisis de la oferta y de las condiciones del mercado, sin que la inclusión de un organismo en la relación implique por sí misma que este sea Mipyme, que haya manifestado interés en participar o que se encuentre obligado a presentar oferta en el presente proceso.

2.3 Conclusiones del análisis de la oferta

Se presenta pluralidad de oferentes de acuerdo con las fuentes halladas, en las que se evidencian empresas con la capacidad técnica para desarrollar el objeto del contrato; con amplia experiencia, dedicadas al servicio para el sector público.

En relación con la verificación de la participación de MiPymes, y de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, se concluye que, de acuerdo con el análisis de la oferta desarrollado en el capítulo anterior, el mercado del presente proceso se encuentra conformado principalmente por proveedores de alta especialización técnica, dentro de los cuales predominan empresas que no tienen la clasificación de MiPymes.

Así mismo, se debe tener en cuenta que el objeto contractual exige la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, lo cual constituye una condición técnica habilitante que restringe de manera natural la participación a proveedores que cumplen con estándares técnicos y de calidad específicos, independientemente de su tamaño empresarial.

En ese sentido, no se evidencia una participación significativa de MiPymes en el segmento específico del servicio requerido, y la eventual limitación del proceso exclusivamente a este tipo de empresas, sumado a la exigencia de acreditación ONAC, podría afectar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva. En consecuencia, no resulta técnicamente viable limitar la participación a MiPymes en el presente proceso.

- Aplicación del Decreto 287 de 2026

Adicional a lo anterior, se complementa el análisis de la oferta indicando que, si bien el sector presenta pluralidad de oferentes con capacidad técnica (ICONTEC, SGS, Bureau Veritas, entre otros), la información disponible no permite establecer características poblacionales específicas de los equipos de trabajo de dichas organizaciones, como la participación de personas en condición de discapacidad. Esto se debe a que los sistemas de información consultados (SECOP II y bases públicas) se concentran en datos contractuales, financieros y jurídicos, mas no en variables de inclusión laboral.

En ese sentido, el proceso no se limita ni restringe la participación a un tipo específico de oferente, sino que mantiene condiciones abiertas que garantizan la pluralidad y libre concurrencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Finalmente, se concluye que la ausencia de evidencia sobre participación de población con discapacidad no obedece a una restricción del mercado, sino a limitaciones en la información pública disponible, por lo cual se adoptan medidas prospectivas (acciones afirmativas) en lugar de restrictivas en la etapa precontractual, garantizando así coherencia con los principios de igualdad, inclusión y transparencia.

- Justificación de NO ferias inclusivas

En relación con la realización de ferias de negocios inclusivas orientadas a la identificación de emprendimientos y empresas de personas en condición de discapacidad, se precisa que, para el presente proceso contractual, no se adelantaron este tipo de espacios. Lo anterior obedece a que, conforme a la naturaleza del objeto contractual —servicios especializados de capacitación y fortalecimiento en sistemas de gestión bajo normas ISO—, el mercado proveedor está compuesto principalmente por empresas certificadoras y consultoras con alta especialización técnica, las cuales cuentan con acreditaciones y experiencia específica requerida para este tipo de servicios.

En este sentido, la oferta identificada se concentra en proveedores consolidados del sector, lo que implica que la identificación de emprendimientos o unidades productivas de personas en condición de discapacidad no resulta técnicamente viable a través de este tipo de mecanismos, dado el nivel de especialización exigido. No obstante, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, la entidad promoverá la inclusión mediante la incorporación de posibles acciones afirmativas en la ejecución contractual, siempre que estas resulten técnica y jurídicamente viables.

3. ESTIMACION DEL PRESUPUESTO O PRECIO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION

Proceso de cotización del Bien o Servicio

- **Correo Electrónico**

Inicialmente, mediante correo electrónico enviado el 31 de Julio de 2026, se efectuó la consulta de los precios de mercado con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección a los siguientes proveedores:

N o.	Proveedor	Teléfono	Correo	Dirección	NIT	Ciudad:	Fecha de Envío	Respuesta
1	<u>ALIANZA EMPRESARIAL PARA UN COMERCIO SEGURO BASC BOGOTÁ COLOMBIA SIGLA: BASC BOGOTÁ COLOMBIA</u>	3112075337	miguel.velasquez@basc.org.co; coordination.sig@basc.org.co; repcion@basc.org.co; gelga.buitrago@basc.org.co	Calle 25 G 85 C 95 Edificio Torre BASC, Bogotá D.C.	830.112.759-3	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
2	<u>FB CERTIFICATION S.A.S.</u>	6013976397	luiseduardo.rodriguez@futgroup.com; gertecol@fbcertification.com	Tv 93 No. 51 98 Ed Prana 26 Of 103, Bogotá D.C.	900.399.346-0	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL						
		ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA						
		Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13			
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano								
N o.	Proveedor	Teléfono	Correo	Dirección	NIT	Ciudad:	Fecha de Envío	Respuesta
3	<u>INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S.A.S</u> Sigla: ITICCOL S.A.S.	6013907080	melvy.diaz@iticpe.com; vanesa.moreno@itic-group.com	Carrera 47 106 A 51, Bogotá D.C., Bogotá D.C.	900.424.702-7	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	Si cotizo
4	<u>UNIVERSAL CERTIFICATION AND MANAGEMENT PRIVATE LIMITED</u>	91 8109031371	<u>INFO@UCMCERTIFICATIONS.COM</u>	EWS-02, STERLING GREEN, VIEW CHUNNA BHATTI, MP BHOJ OPEN UNIVERSIT Y, HUZUR, NBHOPAL-462016{M. P},, India, Nueva Delhi	U70200MP2023PTC06 5452-0	Nueva Delhi	31 de Julio de 2026	No Cotizo
5	<u>GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S</u>	7610452 – 3162599630 – 3106984220 – 3213832348	operaciones@globalcertificacion.com.co; comercial@globalcertificacion.com.co; dirtecnico@globalcerti	Calle 67 # 59 – 46, Bogotá D.C	900.732.834-1	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
6	<u>KIWA CQR SAS</u> Sigla: CQR SAS	7427655 - 7550100 - 3183502486 - 3153078299 - 3153804362	managers.colombia@cqr.com.co, Orlando.vargas@kiwa.com	Calle 98 No. 70 - 91 Of 914 Empresaria I Pontevedra , Bogotá D.C	830.040.274-3	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
7	<u>SGS COLOMBIA S.A.S. – SGS</u>	601 6069292 - 601 5146049	Diego.grajeda@sgs.com; Sonia.medina@sgs.com; co.servicioalcliente@sgs.com; sgs.colombia@sgs.com; paola.castillo@sgs.com	Carrera 100 # 25 C-11 Bodega 3, Bogotá D.C	860.049.921-0	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	Si cotizo
8	<u>CELAC - CENTRO LATINOAMERICANO DE CERTIFICACION S.A.S. SIGLA: CELAC S.A.S</u>	7038425 3012173948 3187662472 3006589623	director.ejecutivo@celac.com.co; direccion@celac.com.co; certificacion@celac.com.co;	Calle 158 # 110 - 77 , Bogotá D.C., Bogotá D.C.	900.346.018-2	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
9	<u>FONDO PARA LA NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD – FONDONORMA</u>	58212201770 1 – 58414019386 5 - 58 212 2620034	dibartolo.leonardo@gmail.com; omar.bautista@fondonorma.org.ve; certisistema@gmail.com	Av. Libertador, Multicentro Empresaria I del Este, Núcleo A, Piso 1, Oficina. A-11, Chacao	RIF J000932670	Caracas	31 de Julio de 2026	No Cotizo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD		GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL						
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA								
Código:		SDS-CON-FT-017		Versión:		13		
Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano								
N o.	Proveedor	Teléfono	Correo	Dirección	NIT	Ciudad:	Fecha de Envío	Respuesta
				, Caracas				
10	<u>BVQI COLOMBIA LTDA.</u>	(601) 7940522	luisa.jimenez@bureauveritas.com; gustavo-adolfo.gamez-estrada@bureauveritas.com; Roberto.Escobar@bureauveritas.com; alexander.toro@bureauveritas.com; carolina.prieto@bureauveritas.com; valentina.gomezgonzalez@bureauveritas.com	Carrera 16 No. 97 -40 Torre 1 Oficina 401, Edificio Torre 97, Bogotá D.C.	830.055.049-8	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
11	<u>NYCE COLOMBIA S.A.S</u>	(+57) 601 756 8485 (+57) 3144714646	csilva@nyce.org.mx; wvizcaino@nycecolombia.co; ncanuto@nyce.org.mx; lcampos@nyce.org.mx; nleon@sige.org.mx; anyi.piraneque@nycecolombia.co	Calle 30 # 17 - 52 , Bogotá D.C., Bogotá D.C.	900.799.375-0	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
12	<u>CERTIFICATION MANAGEMENT & DEVELOPMENT S.A.S. - SIGLA: CMD CERTIFICATION</u>	3847500 - 3002192978	alberto.guevara@cmdcertification.com.co	CALLE 74 15 80 INTERIOR 1 OFICINA 204. OSAKA TRADE CENTER, Bogotá D.C.	901.008.111-4	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
13	<u>CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD</u>	2886355 Ext 148	adriana.solano@ccs.org.co; maira.sarmiento@ccs.org.co; juan.rodriguez@ccs.org.co; claudia.sierra@ccs.org.co	Carrera 20 # 39 - 52, Bogotá D.C.	860.007.378-0	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
14	<u>EQA COLOMBIA S.A.S</u>	(571) 5086772 - (571) 6467236) - 57 (1) 390 2217 - +5215543220 273	jorge.hernandez@eqamexico.com; gerencia.acreditacion@eqamexico.com; gerenciajuridica@eqacolombia.co; patricia.guarneros@eqamexico.com	CARRERA 36 A No. 57 - 83 Oficina 104, EDIFICIO FEDERLAS, Bogotá D.C	901.162.257-9	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
15	<u>INTERTEK COLOMBIA S.A.</u>	(031)7450899- (031)7450840 - (031)7450899- (031)7450840	jorge.lopez@intertek.com; diana.trivino@intertek.com; leonardo.leon@intertek.com; ana.gonzalez@intertek.com	Calle 127A No. 53A 45 Torre 2 Oficina 1103, Bogotá D.C	800.069.554-8	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
16	<u>INTERNATIONAL CERTIFICATION AUTHORITY</u>	14054022373	ceo@ica-cb.com	BUILDING NO: 91A, NAMBINAGER, NANGUNE RI, India, Tamilnadu	81-1098244-0	Tamilnadu	31 de Julio de 2026	No Cotizo
17	<u>ASOCIACION DE EMPRESAS SEGURAS SIGLA: AES</u>	4899191	cfarfan@aes.org.co; c.certificacion@aes.org.co; dirtecnica@aes.org.co; lider.gestion@aes.org.co.	Calle 11 # 100 – 121 Oficina 10-05, Valle del Cauca,	805.018.249-6	Cali	31 de Julio de 2026	No Cotizo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

N o.	Proveedor	Teléfono	Correo	Dirección	NIT	Ciudad:	Fecha de Envío	Respuesta
				Cali			6	
18	<u>INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC</u>	5806419 Ext.: 1327	ngaleano@icontec.org; jsalazar@icontec.org; fcolorado@icontec.org; oayala@icontec.org	Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 Y 10 - Edificio Elemento, Bogotá D.C., Bogotá D.C.	860.012.336-1	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	Si Cotizo
19	<u>SERVIMETERS S.A.S</u>	3176427306-3164722914	<u>servicioalcliente@servimeters.com</u>	Cra 20C No. 74A-10, Bogotá D.C., Bogotá D.C.	830.117.370-5	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
20	<u>APPLUS COLOMBIA LTDA.</u>	7441133 Ext: 92009, 92080 y 92118 - 3214967865 - 3	Jair.amaya@applus.com; Martha.cifuentes@applus.com; Viviana.campos@applus.com	Diagonal Calle 71 A Bis No. 20-69, Bogotá D.C.	900.104.821-2	Bogotá D.C.	31 de Julio de 2026	No Cotizo
21	<u>INTERNATIONAL CERTIFICATION AND TRAINING S.A. - IC&T S.A.</u>	311 370 8542 - 313 722 6062	<u>info@ict.com.co</u>	Calle 50 # 43 - 91 Oficina 802, Antioquia, Medellín	811.029.998-3	Medellín	31 de Julio de 2026	No Cotizo

Correo Solicitud de Cotizaciones:

Alvaro Augusto, Amado Camacho

Para: miguel.velasquez@basco.org.co; coordination.sig@basco.org.co; recepcion@basco.org.co; gelaibuitrago@basco.org.co; luiseduardo.rodriguez@futgroup.com; gertecol@fbcertification.com; melvy.diaz@itipe.com; vanesa.moreno@itig-group.com; operaciones@globalcertification.com.co; comercial@globalcertification.com.co; managers.colombia@cqr.com.co; Orlando.vargas@kiwa.com; Diego.grajeda@sgs.com; Sonia.medina@sgs.com; co.servicioalcliente@sgs.com; sgs.colombia@sgs.com; Castillo, Paola (BOGOTÁ D.C.); director.ajecutivo@celac.com.co; direccion@celac.com.co; certification@celac.com.co; dibartolo.leonardo@gmail.com; omar.bautista@fondonorma.org.ve; certisistema@gmail.com; luisajimenez@bureauveritas.com; gustavo-adolfo.gomez-estrada@bureauveritas.com; Roberto.Escobar@bureauveritas.com; Bibiana.Salgado <bibiana.salgado@itig-group.com>; alexander.toro@bureauveritas.com; carolina.prieto@bureauveritas.com; DeAvila, Sugeys (Bogotá) <sugeys.deavila@sgs.com>; Sonia.Ortega <sonia.ortega@eqamexico.com>; soporte@globalcertification.com; valentina.gomezgonzalez@bureauveritas.com; csilva@nyce.org.mx; wvivalcaino@nycecolombia.co; ncanuto@nyce.org.mx; lcampos@nyce.org.mx; Lozano Murillo Ingrid Andrea <llozano@icontec.org>; nleon@sig.org.mx; any.piraneque@nycecolombia.co; alberto.guevara@cmdcertification.com.co; adriana.solano@ccs.org.co; maira.sarmiento@ccs.org.co; juan.rodriguez@ccs.org.co; claudia.sierra@ccs.org.co; jorge.hernandez@eqamexico.com; gerencia.acreditacion@eqamexico.com; gerenciajuridica@eqacolombia.co; patricia.guameros@eqamexico.com; jorge.lopez@intertek.com; diana.trivino@intertek.com; leonardo.leon@intertek.com; ana.gonzalez@intertek.com; ceo@ica-cb.com; clarfan@aes.org.co; ccertificacion@aes.org.co; dirtecnica@aes.org.co; ngaleano@icontec.org; jsalazar@icontec.org; fcolorado@icontec.org; oayala@icontec.org; servicioalcliente@servimeters.com; jair.amaya@applus.com; Martha.cifuentes@applus.com; Viviana.campos@applus.com; info@ict.com.co; Lozano Murillo Ingrid Andrea <llozano@icontec.org>

Vi 31/07/2026 11:16AM

ANEXO TECNICO Fortalecim... 101 KB

MODELO COTIZACIÓN FORT... 36 KB

2 archivos adjuntos (137 KB) Guardar todo en OneDrive - Saludcapital Descargar todo

Buenos Dias
Reciban un Cordial Saludo

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a través de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, informa que, en el marco del proceso cuyo objeto es:

"Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO)."

Con el fin de promover una mayor participación de posibles oferentes y contar con un mayor número de cotizaciones para el desarrollo del estudio de mercado, se amplía el plazo para la presentación de cotizaciones por tres (3) días adicionales, por lo que estas podrán ser remitidas hasta el día 05 de agosto de 2026.

Agradecemos su interés y los invitamos cordialmente a remitir su cotización dentro del nuevo plazo establecido, la cual servirá como insumo para el desarrollo del estudio de mercado y el avance del correspondiente proceso de contratación.

Pd. A su vez esta comunicación será informada en el evento de lanzamiento de cotización en SECOP.

Agradecemos a quienes ya han participado en este proceso y quedamos atentos a cualquier inquietud o aclaración que se requiera.

Cordialmente
Alvaro Augusto Amado Camacho
Referente - Planeación Institucional y Calidad
Extensión 9540
Secretaría Distrital de Salud

Antes de imprimir este e-mail, piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente. Please, consider your environmental responsibility before printing this e-mail

De los correos electrónicos enviados se recibieron las siguientes cotizaciones:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- INTERNATIONAL TESTING INSPECTION CERTIFICATION COLOMBIA S A S

BS

Bibiana Salgado <bibiana.salgado@itic-group.com>

Para: Alvaro Augusto, Amado Camacho

MODELO COTIZACIÓN FORT...

Descargado

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mié 5/08/2026 4:13 PM

Buenas tardes, Sr. Amado.

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo a su amable invitación para presentar oferta de estudio de mercado para fortalecimiento de competencias adjunto oferta comercial.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



itíc
GROUP
INSPECCIÓN • CERTIFICACIÓN • ENSAYOS

LinkedIn

Youtube

Bibiana Salgado
Ejecutiva de Cuenta

✉

bibiana.salgado@itic-group.com

☎

(+57) 3212076408 - (+57) 6013907080

📍

Carrera 47 # 105A - 51, Bogotá, Colombia

🌐

www.itic-group.com

		COTIZACIÓN							
OBJETO Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO).									
FECHA: 5-ago-26		NIT: 900424702-7		CELULAR: 3212076408					
EMPRESA: INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S		CONTACTO: Bibiana Salgado		CARGO: Ejecutiva de Cuenta					
		E-MAIL: bibiana.salgado@itic-group.com		CIUDAD: Bogotá					
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO: 1. Revisar las especificaciones descritas en la Ficha Técnica 2. Expresar el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.									
No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA	
1	Contratar la prestación del servicio de formación integral en las normas NTC ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO/IEC 27001:2022 – Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y NTC-ISO 56001:2024 – Sistema de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), incluyendo la preparación y formación de auditores internos para dichas normas, de conformidad con las directrices para la auditoría establecidas en la norma ISO 19011:2018, dirigido a cincuenta y cinco (55) servidores de la Secretaría Distrital de Salud, a desarrollarse en modalidad presencial (Cra. 32 No. 12 81), virtual o mixta.	Unidad	1	\$ 1.924.582	\$ 365.671	\$ 2.290.253	\$ 105.852.010	\$ 125.963.892	
Por favor revisar el Anexo Técnico para los detalles de la cotización.									
TOTALES									
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN		90 DÍAS		SI	X	NO			
				OTRO	N/A	UNIDAD DE TIEMPO	DÍAS		

MONICA
PATRICIA SILVA
HERNANDEZ

Firmado digitalmente
por MONICA PATRICIA
SILVA HERNANDEZ
Fecha: 2026.08.05
09:37:59 -05'00'

APODERADA
NOMBRE: Monica Patricia Silva Hernandez
CEDULA: 1.952.387.915
CONTACTO: monica.silva@itic-group.com

• EVENTO DE COTIZACION SECOP II

Con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, planeación y pluralidad de oferentes, la Secretaría Distrital de Salud publicó en la plataforma SECOP II el evento de solicitud de información Numero del Proceso No. DPyC2, con ID Técnico CO1.BDOS.10539246 del día 24 de julio de 2026 y se estableció fecha de presentación de ofertas hasta el 05 de agosto de 2026, mediante el cual se invitó a los potenciales proveedores del mercado a presentar cotización para la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

prestación del servicio requerido, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

Para la elaboración de las cotizaciones, los interesados tuvieron como referencia las especificaciones contenidas en el ANEXO TECNICO, cuyo objeto consiste en fortalecer las competencias de los servidores de la Secretaría Distrital de Salud en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación de sistemas de gestión bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO/IEC 27001:2022, NTC-ISO 56001:2024 e ISO 19011:2018 del cual de adjunta imagen:

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente

[Volver](#)

Proceso : Fortalecimiento de competencias en las normas técnicas de calidad NTC ISO. - DPyC2
(id.CO1.BDOS.10539246)

Solicitud de información a los Proveedores
DPyC2
[En análisis]
[Pliegos]

Unidad de contratación SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
[Ver Enlace](#)

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a través de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, se encuentra adelantando un estudio de mercado con el propósito de suscribir un contrato cuyo objeto es: "Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO)."

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/08/2026 11:00 PM - Fecha de publicación 24/07/2026 3:47 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofe
24/07/2026	03/08/2026	05/08/2026

LISTA DE OFERTAS Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
CO-SG-00039072026	ITICCOL SAS	4/08/2026 3:46 PM	21.000.000
Servicio de formación integral en las normas ISO 9001-27001-56001-19011	NYCE COLOMBIA SAS	31/07/2026 4:39 PM	17.621.347
DPyC2	SGS	31/07/2026 2:50 PM	76.744.290
ICONTEC DPyC2	ICONTEC	29/07/2026 5:07 PM	68.425.000

Como resultado del ejercicio de consulta al mercado, se recibieron las siguientes cotizaciones:

EMPRESA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
ICONTEC	FERNANDO BUENO PÉREZ	29/07/2026
SGS Colombia SAS	WILLIAM ALEXANDER JOLEANE GONZALEZ	31/07/2026
NYCE COLOMBIA SAS	No Referencia	31/07/2026
ITICCOL SAS	MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ	04/08/2026

NOTA ACLARATORIA: Es importante indicar que, de las cuatro (4) cotizaciones recibidas, una (1) corresponde a un objeto diferente al del presente proceso la cual fue presentada por el oferente (ITICCOL SAS), respecto de la cotización presentada por NYCE COLOMBIA S.A.S., por valor de \$17.621.347 IVA incluido, la Entidad determinó no considerarla para efectos de la estimación del presupuesto oficial, toda vez que no se aportaron elementos suficientes que permitieran verificar que dicho valor correspondiera integralmente a las condiciones, obligaciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico. En particular, la cotización no permite establecer de manera verificable que el valor informado incluya la totalidad de los componentes requeridos para la prestación integral del servicio, entre ellos la formación de los 55 participantes, la intensidad horaria, preparación de auditores internos, actividades académicas, evaluación, certificación, materiales y la entrega individual de las normas técnicas requeridas. Adicionalmente, el valor presentado por NYCE COLOMBIA S.A.S. presenta una diferencia sustancial frente a las cotizaciones que sí permitieron verificar su correspondencia con las condiciones técnicas requeridas. Mientras el promedio de estas cotizaciones asciende a \$90.377.727, el

[illegible]

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111504	Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO)	1,00	UN		17.621.347,00	0,00	17.621.347,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	COTIZACIÓN								
OBJETO									
Contratar el servicio para realizar Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información NTC ISO 27001:2022									
FECHA:		31 DE JULIO DE 2026		NIT:		900424702-7		CELULAR:	
EMPRESA:		INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S		CONTACTO:		Bibiana Salgado		CARGO:	
				E-MAIL:		bibiana.salgado@itc-group.com		CIUDAD:	
								Bogotá	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO: 1. Revisar las especificaciones descritas en la Ficha Técnica. 2. Expresar el VALOR UNITARIO ANTES DE IVA en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.									
No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA	
1	Realizar la auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de verificar la conformidad del sistema frente a los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 27001:2022 y determinar la procedencia de la certificación.	Unidad	1	\$ 2.100.000	\$ 399.000	\$ 2.499.000	\$ 21.000.000	\$ 24.990.000	
TOTALES									
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN			90 DÍAS	SI	X	NO			
				OTRO	N/A	UNIDAD DE TIEMPO	DÍAS	10	
MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ Firmado digitalmente por MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ Fecha: 2026.07.31 06:30:33 -05'00'									
APODERADA NOMBRE: MONICA PATRICIA SILVA HERNANDEZ CEDULA: 1.052.387.015 CONTACTO: monica.silva@itc-group.com									

Por lo anterior, en el marco de la estructuración del presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado, en cumplimiento de los principios de planeación, economía y selección objetiva previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para tal efecto, se analizaron las cotizaciones recibidas, verificando su correspondencia con las condiciones técnicas, el alcance de las actividades requeridas, las condiciones de ejecución, la experiencia exigida y las dinámicas propias del mercado para servicios de formación especializada en sistemas de gestión y auditoría interna.

Es importante precisar que el análisis efectuado sobre las cotizaciones tuvo como único propósito la determinación del presupuesto oficial del proceso y la identificación de valores de referencia del mercado. En consecuencia, las conclusiones derivadas de este ejercicio no constituyen una evaluación de admisibilidad, habilitación, rechazo o aceptación de eventuales oferentes dentro de un futuro proceso de selección, toda vez que dicha valoración deberá realizarse exclusivamente conforme a los requisitos, condiciones y reglas que se establezcan en el respectivo documento de invitación o pliego de condiciones.

Con fundamento en lo anterior, la Entidad determinó el presupuesto oficial tomando como referencia las cotizaciones consideradas técnica y económicamente consistentes con el objeto contractual y las condiciones del mercado, garantizando que el valor estimado responda a criterios de razonabilidad, eficiencia y sostenibilidad financiera, en observancia de los principios que rigen la contratación estatal y procurando el adecuado cumplimiento de las necesidades institucionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En análisis

REF: DRYC2

Solicitud de información a los proveedores

UD: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Equipo: EQUIPO

COTIZACIÓN: 05/24/07/2026

3:24 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del Proceso

Comentario

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, a través de la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, se encuentra adelantando un estudio de mercado con el propósito de suscribir un contrato cuyo objeto es: "Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO)." En este sentido, lo invitamos cordialmente a presentar cotización que sirva como insumo para el desarrollo del mencionado estudio de mercado y para avanzar en el proceso de contratación

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción	Descargar	Detalle
☐ ANEXO TECNICO Fortalecimiento Competencias.pdf	-	ANEXO TECNICO Fortalecimiento Competencias.pdf	Descargar	Detalle
☐ MODELO COTIZACIÓN FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS.xlsx	-	MODELO COTIZACIÓN FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS.xlsx	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

☒ SI ☐ No

Sistema de clasificación UNSPSC: 80111504 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > Servicios de recursos humanos > Desarrollo de recursos humanos > Formación o desarrollo laboral

- METODOLOGIA APLICADA

Para hallar el presupuesto oficial, la metodología estadística aplicada es promedio simple, y desviación estándar de las cotizaciones. La desviación estándar es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto de su media, a mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra respecto a su media promedio. Por lo tanto, se aplica desviación estándar a la totalidad de cotizaciones recibidas, posteriormente, se establecen límites superior e inferior para determinar los datos que se encuentran dentro de estos límites, y aquellos que, por su variabilidad frente al promedio, no deben contemplarse para el establecimiento de los precios de referencia o valor del presupuesto, se descartan los datos que están fuera de los límites y se aplica promedio simple a los datos que, después de aplicar los pasos anteriores, se encuentran dentro de los límites determinados.

- CUADRO COMPARATIVO

FORMATO PARA COTIZACION										
OBJETO: Fortalecer las competencias de los servidores de la SDS en el desarrollo, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de gestión de la entidad (Normas ISO).										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	ICONTEC		SGS DE COLOMBIA		INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S		PROMEDIO INICIAL
				Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)	Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	Valor Total (IVA INCLUIDO)	
1	Contratar la prestación del servicio de formación integral en las normas NTC ISO 9001:2015 – Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO/IEC 27001:2022 – Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información y NTC-ISO 56001:2024 – Sistema de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), incluyendo la preparación y formación de auditores internos para dichas normas, de conformidad con las directrices para la auditoría establecidas en la norma ISO 19011:2018, dirigido a cincuenta y cinco (55) servidores de la Secretaría Distrital de Salud, a desarrollarse en modalidad presencial (Cra. 32 No. 12 81), virtual o mixta.	Unidad	1	\$ 68.425.000	\$ 68.425.000	\$ 76.744.290	\$ 76.744.290	\$ 125.963.892	\$ 125.963.892	\$ 90.377.727,33



GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:

SDS-CON-FT-017

Versión:

13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



FORMATO PARA COTIZACION

PROMEDIO SIMPLE												
Promedio Valor Unitario (IVA INCLUIDO)	DESVIACION ESTANDAR	LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	COTIZACION 1 ICONTEC	COTIZACION 2 SGS DE COLOMBIA	COTIZACION 3 BUREAU VERITAS	CONTEO	COTIZACIONES A TENER EN CUENTA	PROMEDIO 2	TOTAL	VALORES TOTALES UNITARIOS (TUNEL ESTADISTICO)	PRESUPUESTO CANTIDADES TOTALES
\$ 90.377.727	\$ 31.097.974,00	\$ 59.279.753,0	\$ 121.475.701,0	\$ 68.425.000	\$ 76.744.290	\$ -	1	2	\$ 38.372.145	\$ 38.372.145	\$ 72.584.645	\$ 72.584.645
									\$ 38.372.145	\$ 38.372.145	\$ 72.584.645	\$ 72.584.645

- **ESTIMACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Con base en los resultados del estudio de mercado y en concordancia con el presupuesto asignado por el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad determina como presupuesto oficial será por la suma de Setenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco pesos (\$72.584.645 M/CTE) IVA incluido, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.

Elaboró: Alvaro Augusto Amado C Profesional Especializad– Dirección de Planeación Institucional y Calidad
 Reviso y Aprobo: Luz Angela Manquillo Erazo – Directora – Dirección de Planeación Institucional y Calidad